



**PERMISO ADMINISTRATIVO A FUENZALIDA VALDES
FRANCISCO FERNANDO
PROFESIONAL GRADO 7, EMS.**

RESOLUCION Nº 3540
CHILLAN VIEJO, 01 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

Decreto N° 3326 del 25/06/2014

Que aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por FUENZALIDA VALDES FRANCISCO FERNANDO para que se le conceda Permiso Administrativo por 0.5 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION:

RECONOCE: 0,5 día de Permiso Administrativo a **FUENZALIDA VALDES FRANCISCO FERNANDO**, PROFESIONAL grado 7, EMS, por el día 11/06/2015 pm, quedándole un saldo disponible de 5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/QES/ PMV/ LRM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.